

Resolución No. 745 MAGAP

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 616 MAGAP, de 22 de noviembre de 2010, el Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", resolvió autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial de contratación directa de Bienes y Servicios Únicos en el mercado o Proveedor Único, cuyo objeto consiste en el: "MANTENIMIENTO DE SEIS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA-MAGAP DE PLANTA CENTRAL; Y DEL ELEVADOR MONTACARGA", conforme lo establecido en el Numeral 6 del Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 94 ; y 95 de su Reglamento General de aplicación; y con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva "ERJAFE", con la Empresa ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I, para que presente su Oferta dentro del presente proceso de contratación, en base a los términos de referencia proporcionados por la Dirección de Servicios Generales del "MAGAP";

Que, el 29 de noviembre de 2010, a las 18H:00, se publicó el proceso No. CDP-MAGAP-29-2010 en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec;

Que, mediante Memorando No. 630-A SJ/ DCP, de 3 de diciembre de 2010, el Director de Contratación y Asuntos Administrativos, Ab. Carlos Albán Subía, notifica al Ing. Máximo Fernando Romero Correa, Director de Servicios Generales del "MAGAP", en su calidad de Delegado del Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, delegación constante en el Art. 3 de la Resolución de Inicio No. 616 MAGAP, de 22 de noviembre de 2010, para realizar las aclaraciones, apertura y evaluación de la Oferta, convalidación de errores, y recomendación de adjudicación, o declaratoria de desierto de ser el caso, sobre la base de los Pliegos aprobados para el proceso de contratación directa de Bienes y Servicios Únicos en el mercado o Proveedor Único, cuyo objeto consiste en el: "MANTENIMIENTO DE SEIS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA-MAGAP DE PLANTA CENTRAL; Y DEL ELEVADOR MONTACARGA", solicitado por la Dirección de Servicios Generales del "MAGAP" ; y a la Dra. Rosa Elena Novoa, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, para que actúe en calidad de Secretaria dentro del presente proceso;

Que, la Empresa ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I presentó su Oferta el 7 de diciembre de 2010, a las 12 H:03 AM, dentro del período establecido en el cronograma del proceso;

Que, mediante Acta de Apertura y Calificación, de 7 de diciembre de 2010, a las 16H:00, el Delegado, Ing. Máximo Fernando Romero Correa, Director de Servicios Generales del "MAGAP", evalúa la oferta Técnica y Económica presentada por la Empresa ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I, para el: "MANTENIMIENTO DE SEIS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA-MAGAP DE PLANTA CENTRAL; Y DEL ELEVADOR MONTACARGA", solicitado por la Dirección de Servicios Generales del "MAGAP", concluyendo que la Oferta se acoge a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos, por lo que recomienda la adjudicación del proceso No. CDP-MAGAP-29-2010, cuyo valor referencial es de US\$ 14.927,74 (CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) más IVA, valor detallado en la Oferta Económica original presentada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral primero del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva "ERJAFE".



RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. CDP-MAGAP-29-2010, en favor de la Empresa ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I, para el: "MANTENIMIENTO DE SEIS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA-MAGAP DE PLANTA CENTRAL; Y DEL ELEVADOR MONTACARGA", solicitado por la Dirección de Servicios Generales del "MAGAP", por un monto total de US\$ 14.927,74 (CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) más IVA, cuyo plazo es de un (1) año calendario, contado a partir de la suscripción del contrato, y que se cancelará de manera mensual, contra presentación de la factura correspondiente; y del Informe debidamente aprobado por parte del Director de Servicios Generales del "MAGAP".

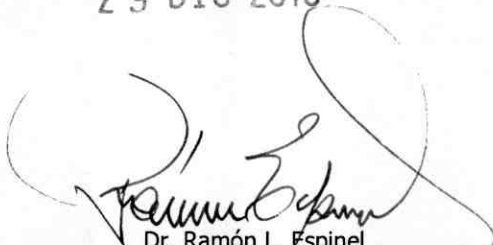
Art. 2.- Encargar la ejecución de la presente Resolución al Director de Servicios Generales del "MAGAP", Ing. Máximo Fernando Romero Correa .

Art. 3.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica la notificación de la presente Resolución y elaboración del contrato, por medio de la Dirección de Contratación y Asuntos Administrativos.

Art. 4.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de la Contratación y Asuntos Administrativos la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a 29 DIC 2010



Dr. Ramón L. Espinel
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**